

DECRETO 3012/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme. C. C. 330, de Pozo Alcón a Cieza de Caravaca, p. k. 65,200 al 99,200 Tramo Caravaca-Puebla de Don Fadrique» (Murcia)

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-trescientos treinta, de Pozo Alcón a Cieza de Caravaca, puntos kilométricos sesenta y cinco con doscientos metros al noventa y nueve con doscientos metros Tramo Caravaca-Puebla de Don Fadrique», provincia de Murcia, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de ocho millones noventa y siete mil setecientas cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Ensanche y mejora del firme, carretera C-trescientos treinta, de Pozo Alcón a Cieza de Caravaca, puntos kilométricos sesenta y cinco con doscientos metros al noventa y nueve con doscientos metros Tramo Caravaca-Puebla de Don Fadrique», provincia de Murcia, con cargo al crédito existente en la Sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Añualidades: año mil novecientos sesenta y cinco: cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis: tres millones noventa y siete mil setecientas cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3013/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-313. Ramal de C-550 a María, p. k. 1,000 al 18,000» (Pontevedra).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-trescientos trece. Ramal de C-quinientos cincuenta a María, puntos kilométricos uno al dieciocho», provincia de Pontevedra, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de seis millones novecientas veintitrés mil setenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme. Carretera PO-trescientos trece. Ramal de C-quinientos cincuenta a María, puntos kilométricos uno al dieciocho», provincia de Pontevedra, con cargo al crédito existente en la Sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco: cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis, un millón novecientas veintitrés mil setenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3014/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme entre los p. k. 0,000 al 15,000 de la C. C. 445, de Bonanza a Almonte. Tramo Almonte a El Rocío» (Huelva).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al quince de la C. Comarcal cuatrocientos cuarenta y cinco, de Bonanza a Almonte. Tramo Almonte a El

Rocío», provincia de Huelva, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO

Artículo único.—Se aprueba el gasto de trece millones seiscientas cincuenta y tres mil seiscientas veintiuna pesetas con veintitrés céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al quince de la C. Comarcal cuatrocientos cuarenta y cinco, de Bonanza a Almonte. Tramo Almonte a El Rocío», provincia de Huelva, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco: Seis millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis: Siete millones seiscientas cincuenta y tres mil seiscientas veintiuna pesetas con veintitrés céntimos

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3015/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-312, de Munera a Mahora por La Roda, p. k. 55,000 al 77,500» (Albacete).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-trescientos doce, de Munera a Mahora por La Roda, puntos kilométricos cincuenta y cinco al setenta y siete con quinientos metros», provincia de Albacete, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO

Artículo único.—Se aprueba el gasto de once millones setecientas trece mil cuarenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora del firme. Carretera C-trescientos doce, de Munera a Mahora, por La Roda, puntos kilométricos cincuenta y cinco al setenta y siete con quinientos metros», provincia de Albacete, con cargo al crédito existente en la sección diecisiete, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», subconcepto segundo, del Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y cinco: Cinco millones de pesetas.

Año mil novecientos sesenta y seis: Seis millones setecientas trece mil cuarenta y siete pesetas con sesenta y siete céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 3016/1964, de 17 de septiembre, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales en la carretera C-331, de Guadix a Adra, puntos kilométricos 7,800 al 24,000» (Almería).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales en la carretera C-trescientos treinta y uno, de Guadix a Adra, puntos kilométricos siete con ochocientos metros al veinticuatro», provincia de Almería, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de diez millones treinta y nueve mil quinientas catorce pesetas con cuarenta y dos céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Transformación de macadam en firme asfáltico y mejoras locales